

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA 68001.40.03.006

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 2018-00334-00

(FP)

Al Despacho de la señora Juez, informando que la parte demandante solicita el emplazamiento del demandado **RAUL SANDOVAL ALVAREZ**. Sírvase proveer lo que en derecho corresponda. Bucaramanga, **06 de abril de 2021**.

ANDRES ROBERTO REYES TOLEDO SECRETARIO

Bucaramanga, seis (06) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se ordena EMPLAZAR al demandado RAUL SANDOVAL ALVAREZ identificado con C.C. 91.276.266 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto Legislativo 806 del 04 de junio del 2020. Por lo anterior, procédase a incluir en el registro nacional de personas emplazadas al demandado RAUL SANDOVAL ALVAREZ.

NOTIFÍQUESE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES

JUEZ

El presente auto se notificará electrónicamente en estado No. 52 del 07 de abril de 2021.